

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÚSICA 1º ESO

Extracto de la Programación didáctica del Departamento de Música

15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CADA EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será referida a todas las actividades que diariamente realicen en el aula o en el marco de la asignatura. Los procedimientos incluirán:

- Los resultados concretos en pruebas de clase (tanto teóricas como prácticas) que obtengan los alumnos.
- El seguimiento de los trabajos puntuales realizados por los alumnos, especialmente en el cuaderno de trabajo.
- La observación del profesor, en lo referido a la participación e interés ante las actividades del curso.

En todos los procedimientos de evaluación el profesor informará al alumno al comienzo de cada trimestre sobre en qué consiste, en líneas generales, el trabajo de toda la evaluación.

La **calificación de cada trimestre** se elaborará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- 40%: Pruebas teóricas. Incluye la media de las calificaciones de los controles teóricos. Se realizará como mínimo un examen por trimestre.
- 30%. Pruebas prácticas. Incluye la media de las calificaciones de pruebas prácticas marcadas como control práctico.
- 20%: Trabajo en y/o para clase. Incluye de las tareas encomendadas al alumno para su presentación o desarrollo en el aula: proyectos, debates, lecturas, exposiciones de trabajos, actividades en grupo, etc. También contiene este apartado la calificación del cuaderno de clase y las referidas al plan de Hábitos de Trabajo y Estudio.
- 10%: Incluye las calificaciones de las actividades desarrolladas día a día en el tiempo de la clase y las desarrolladas en el marco de la asignatura (ya sea en el entorno del aula o fuera, en las actividades extraescolares): práctica musical, actividades en grupo, participación, interés, etc.

En estos tres últimos apartados se tendrá muy en cuenta no sólo el resultado de la prueba y/o actividad evaluada, sino también el respeto a las normas básicas que rigen la práctica musical en el día a día: respeto al silencio y a las interpretaciones de los compañeros, atención a las instrucciones de quien dirige la práctica, escucha atenta de las audiciones, etc.

Teniendo en cuenta que la evaluación de esta materia se centra en el proceso, más que en el resultado, es en el último trimestre en el que el alumno podrá demostrar la adquisición de todos los aprendizajes del curso. Por tanto, la **calificación final del curso en junio** se obtendrá sopesando cada trimestre de la siguiente manera:

$$20\% T1 + 30\% T2 + 50\% T3$$

Pérdida del derecho a evaluación continua

Según el PEC de nuestro centro, el número de faltas injustificadas de asistencia por curso que pueden dar lugar a *la pérdida del derecho a la evaluación continua es el siguiente: SUPERAR EL NÚMERO DE FALTAS CORRESPONDIENTES A 3 SEMANAS*. (En Música, 6 clases). La pérdida de ese derecho implicará un procedimiento de evaluación trimestral diferenciado. En estos casos los alumnos tendrán que entregar los trabajos que se les demanden y el cuaderno y realizar dos únicas pruebas al final del trimestre, calificables según los siguientes porcentajes:

- 60%: Calificación de la prueba escrita teórica única.
- 20%: Calificación de la prueba práctica única.
- 20%: Calificación de los trabajos y/o cuaderno del trimestre.

En cualquier caso, el alumno deberá **justificar** puntual y debidamente:

- La falta de asistencia a cualquier prueba calificable (si quiere conservar el derecho a volver a realizarla).
- La no entrega en fecha de cualquier trabajo o actividad (si quiere conservar el derecho a volver a presentarlo).

En ambos casos será responsabilidad del alumno el presentar dicha justificación al profesor lo antes posible (nunca dejando pasar más de una semana) y solicitarle expresamente la repetición de la prueba o la nueva fecha de entrega. De no ser así, la calificación de la prueba, del trabajo o de la actividad será negativa.

16. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En todos los casos de evaluación negativa, lo primero que debe recuperar el alumno será la actitud adecuada para poder llevar a cabo las actividades propuestas. Dado que la evaluación será continua, se recuperará la evaluación suspensa aprobando claramente la siguiente.

No se contempla la recuperación de evaluaciones pendientes, al considerarse cubierta por la aplicación de porcentajes creciente de peso de cada evaluación en el cálculo de la calificación final de junio (20%, 30%, 50%).

17. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos de 2ºESO que tengan pendiente la Música de 1ºESO podrán recuperar la materia de 1º con la entrega de una serie de trabajos que habrán de presentar periódicamente a lo largo del curso. El contenido de los trabajos versará sobre los contenidos de 1º ESO y será comunicado a los alumnos al comienzo del primer trimestre, junto con el calendario de entregas. Si no superasen la materia pendiente con estos trabajos, deberán presentarse a una prueba escrita en la evaluación final. La prueba final se centrará en los contenidos básicos de 1º ESO.